



Impuestos a cruceristas ahogarán economía del sector: Concanaco

Cobrar en puertos 42 dólares por persona que pise al país a través de un crucero ahogará al sector y reventará la economía, prevé la Concanaco.

“Confiamos en que la medida se prorrogue para que todos los actores involucrados participemos en un diálogo constructivo”, dijo el titular del organismo, Octavio de la Torre.

Luego de la aprobación de Ley Federal de Derechos en la Cámara de Diputados, la cual eliminó la excepción prevista en la ley para visitantes de cruceros que solamente están unas horas en nuestras comunidades portuarias, el presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo llamó a reconsiderar la medida, antes de ser aprobada en

42 dólares

tendrás que pagar todos los visitantes que lleguen en crucero al país

el Senado. Dijo que la eliminación de la excepción implica de manera inmediata un pago (Derecho) de 860.56 pesos (42 dólares) por pasajero en cruceros que arriben a puertos en el territorio mexicano.

“El cobro del pago podría desincentivar la llegada de cruceros a puertos mexicanos, favoreciendo destinos alternativos en el Caribe y Centroamérica”.

“Esto podría traducirse en una disminución significativa de visitantes, afectando gravemente a



QUINTOSUR

LLAMADO. Piden que no avance la reforma porque traerá afectaciones.

pequeños y medianos empresarios que dependen de la actividad turística para subsistir, principalmente en Cozumel, Mahahual, Puerto Vallarta y Acapulco, entre otros destinos”. /24HORAS